

#### MEMORANDO GRH-425-2017

PARA:

ABOGADA

**CARMEN FLORES DE RODAS** 

OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

DE:

**ROBERTO CANAHUATI** 

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** 

INFORMACION SOLICITADA

**ASUNTO:** 

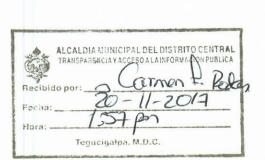
30 de noviembre de 2016

Muy cordialmente me dirijo a Usted con el fin de remitirle copia de las circulares correspondientes al mes de noviembre del año 2017.

Sin otro particular, Atentamente.

Cc: Archivo

/norma





#### MEMORANDO GRH-426-2017

PARA:

DIRECTORES, GERENTES, SUB GERENTES,

JEFES DE DEPARTAMENTO

DE:

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

PERMISO PARA QUE TODO EL PERSONAL (ACUERDO Y CONTRATO)

MUNICIPAL DEL DISTA

SALGA A LAS 2:00 pm. EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 2017 UNICAMENTE.

FECHA:

10 DE NOVIEMBRE 2017

Con instrucciones de la Vice Alcaldía, se les comunica que TODO EL PERSONAL (ACUERDO Y CONTRATO) puede terminar sus labores el día de hoy 10 de noviembre 2017, a las dos (2:00 PM), retornando a las mismas el día lunes 13 de los corrientes en horario normal.

Favor tomar nota.

Atentamente,

Cc: SITRAMUDIC



#### **MEMORANDUM GRH-445-2017**

PARA:

SEÑOR RIGOBERTO RIVERA

GERENTE COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

DE:

ROBERTO CANANHUATI

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** 

CONTRATOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE.

REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUDES DE CONTRATACION

FECHA.

20 de noviembre del 2017

Por medio de la presente se les está solicitando enviar a <u>más tardar el día martes 28 de</u> <u>noviembre del 2017</u> el listado de las personas que serán contratadas bajo la modalidad de Contrato por Hora, para el Primer Trimestre del 2 de enero al 30 de marzo del 2018.

Es <u>requisito indispensable</u>, que las solicitudes de contratación contengan la información que se presenta en el formulario adjunto, llenando cada espacio que contiene el mismo. Además de adjuntar la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

Si la documentación no se remite en la fecha solicitada a esta Gerencia, no nos hacemos responsables, por los atrasos en los pagos de las personas contratadas.

PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO SE LE INFORMA QUE EL NUEVO SALARIO MINIMO DE EMPLEO DE TIEMPO COMPLETO (8 horas) ES DE L.10,600.00 (diez mil seiscientos lempiras exactos), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora.

En el caso de las personas que laboran cuatro (4) horas diarias, el salario mínimo es de L5,300.00 (cinco mil trescientos lempiras exactos), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora. Es decir, que ningún empleado se le puede asignar un salario menor a los mencionados anteriormente.

Los sueldos mayores a éste quedan a consideración del contratante.

<u>Observación:</u> Tomar en cuenta que al llenar el formato, no se puede exceder de 171.6 horas que son las autorizadas por le Secretaría de Trabajo. (5X8X4.290=171.6 horas). (5 días X 8 horas díarias X 4.29 que es el factor que da el Ministerio de Trabajo).

CUALQUIER DUDA O CONSULTA CON RESPECTO AL FORMULARIO, ESCRIBIR AL CORREO DEL INGENIERO: ERICK RODRIGUEZ eramsses@gmail.com

CC: Archivo

Despacho Municipal

icno Municipal

Delay dista 4 20-11-17
3:55 pm.



#### **MEMORANDUM GRH-446-2017**

PARA:

LIC. MARTA REGINA BANEGAS

GERENTE INTERINO DE DESARROLLO HUMANO

DE:

ROBERTO CANAHUATI

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** 

CONTRATOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE.

REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUDES DE CONTRATACION

FECHA.

20 de noviembre del 2017

Por medio de la presente se les está solicitando enviar a <u>más tardar el día martes 28 de</u> <u>noviembre del 2017</u> el listado de las personas que serán contratadas bajo la modalidad de Contrato por Hora, para el Primer Trimestre del 2 de enero al 30 de marzo del 2018.

Es <u>requisito indispensable</u>, que las solicitudes de contratación contengan la información que se presenta en el formulario adjunto, llenando cada espacio que contiene el mismo. Además de adjuntar la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

Si la documentación no se remite en la fecha solicitada a esta Gerencia, no nos hacemos responsables, por los atrasos en los pagos de las personas contratadas.

EL NUEVO SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL AÑO 2017 DE EMPLEO POR HORA A TIEMPO COMPLETO (8 horas) ES DE L.10,600.00 (diez mil seiscientos lempiras), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora.

En el caso de las personas que laboran seis (6) horas diarias, el salario mínimo es de L.7,951.00 (siete mil novecientos cincuenta y uno lempiras exactos), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora. Es decir, que a ningún empleado se le puede asignar un salario menor a los mencionados anteriormente. Los sueldos mayores a éste quedan a consideración del contratante.

Observación: Tomar en cuenta que al llenar el formato, no se puede exceder de 171.6 horas que son las autorizadas por le Secretaría de Trabajo. (5 días X 8 horas diarias X 4.29 que es el factor que da el Ministerio de Trabajo).

CUALQUIER DUDA O CONSULTA CON RESPECTO AL FORMULARIO, ESCRIBIR AL CORREO DEL INGENIERO: ERICK RODRIGUEZ eramsses@gmail.com

CC: Archivo

Despacho Municipal

/norma

Gerencia de Orden Público

6 NOV. 2017

a: 3:30 pm nbre: 16 ay dule



#### MEMORANDUM GRH-444-2017

PARA:

QIRECTORES GERENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS

DE:

ROBERTO CANANHUATI

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

REQUISITOS PARA CONTRATACIONES

FECHA.

20 de noviembre del 2017

Tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por los Miembros de la Comisión del Tribunal de Cuentas y con el objetivo de evitar reparos presentes o futuros, muy cordialmente se les informa que la documentación detallada a continuación, es de carácter obligatorio para las contrataciones:

### CONTRATACIONES DE EMPLEADOS POR PRIMERA VEZ:

- 1. Solicitud de empleo
- 2. 4 Fotocopias de la tarjeta de Identidad
- 3. Constancia de Solvencia Municipal
- 4. Currículum Vitae originales y copias de todos los documentos que lo respalden
- 5. Constancias de Antecedentes Penales y Policiales (Vigentes)
- 6. Tarjeta de Salud (Vigente)
- 7. Fotocopia de Carne colegio profesional en su caso
- 8. Referencia de Trabajo anterior
- 9. Cualquier otro documento que se estime necesario para acreditar la idoneidad del
- 10. 2 fotografías tamaño carne
- 11. Domicilio, cuando el trabajador cambie de domicilio, deberá informarlo oportunamente al patrono a la brevedad.
- 12. Beneficiarios (Empleados por acuerdo)
- 13. Carne de trabajo para los extranjeros, cuando se trate de nacionalidad distinta a la hondureña; dicho carné debe ser extendido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguro Social.
- 14. Funciones a Desempeñar
- 15. Declaración Jurada de Bienes....únicamente en el caso que el salario sea mayor a

## En el caso del personal que ya ha tenido contrato, presentar lo siguiente:

- 1 Fotocopia de identidad
- 2. Cualquier otro documento que se estime necesario para acreditar la idoneidad del aspirante.
- 3. Funciones a desempeñar.

Se solicita, adjuntar la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

FAVOR TOMAR NOTA, PARA EVITAR ATRASOS EN LOS PAGOS DE PLANILLA.

CC: Archivo

Despacho Municipal

## COMUNICADO

SIGUIENDO INSTRUCCIONES DEL SEÑOR NASRY ASFURA, ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, A TODO EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, SE LES COMUNICA QUE EL **DÍA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE OTORGARÁ ASUETO**, RETORNANDO A SUS LABORES EL **DÍA MARTES 28 DE LOS CORRIENTES.** 

Tegucigalpa M.D.C., 22 de noviembre, 2017

GERENCIA DE RECURSOS HUMA





#### **MEMORANDUM GRH-452-2017**

PARA:

DIRECTORES, GERENTES, JEFES DE DEPTOS

DE:

ROBERTO CANAHUATI

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** 

CONTRATOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE

REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUDES DE CONTRATACION

FECHA.

23 de noviembre del 2017

Por medio de la presente se les está solicitando enviar a <u>más tardar el día martes 28 de</u> <u>noviembre del 2017</u> el listado de las personas que serán contratadas bajo la modalidad de Contrato por Hora, para el Primer Trimestre del 2 de enero al 30 de marzo del 2018.

Es <u>requisito indispensable</u>, que las solicitudes de contratación contengan la información que se presenta en el formulario adjunto, llenando cada espacio que contiene el mismo. Además de adjuntar toda la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

Si la documentación no se remite en la fecha solicitada a esta Gerencia, no nos hacemos responsables por los atrasos en los pagos de las personas contratadas.

SE LE INFORMA QUE EL NUEVO SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL AÑO 2017 DE EMPLEO POR HORA A TIEMPO COMPLETO (8 horas) ES DE L.10,600.00 (diez mil seiscientos lempiras), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora. Los sueldos mayores a éste quedan a consideración del contratante.

Observación: Tomar en cuenta que al llenar el formato, no se puede exceder de 171.6 horas que son las autorizadas por le Secretaría de Trabajo. (5X8X4.290=171.6 horas). (5 días X 8 horas diarias X 4.29 que es el factor que da el Ministerio de Trabajo).

CUALQUIER DUDA O CONSULTA CON RESPECTO AL FORMULARIO, ESCRIBIR AL CORREO DEL INGENIERO: ERICK RODRIGUEZ: eramsses@gmail.com

CC: Archivo

Despacho Municipal

/norma



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PUESTOS Y SALARIOS FORMATO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN MODALIDAD DE CONTRATO POR HORA



	FECHA DE ELABORAC	IÓN:								
		día/mes/año								
	INFORMACIÓN DE EMPLEADO				INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
N°	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO día/mes/año	INICIO DE CONTRATO día/mes/año	FINAL DE CONTRATO día/mes/año	CARGO	N° DE DIAS A LA SEMANA	N° DE HORAS AL DIA	SALARIO AL MES CON BENEFICIOS INCLUIDOS
1										,
2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
3										
4										
5										
6										
7						St.	·			
8							,			
9										
10							**			
11										
12										
13										
14							2	•		#I
15	*						8			
							CON. 100 CO. 1			

Elaborado por	Autorizado por			
1		V.B. Alcalde Municipal		